HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

23 OCT 2026

NOTA N° 554.
ENTRADA / SALIDA

Honorable Concejo Deliberante Rada Tilly

N° 2912/26

22 de Octubre de 2026.-

ORDENANZA

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

VISTO:

El Expediente Municipal N° 61.156-V-2008 de Vasque Silvia Viviana; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Expediente corresponde al inmueble identificado catastralmente como Parcela 04 de la Macizo 36 del Sector 01 de la Circunscripción 02 de este ejido municipal.

Que el citado inmueble fue adjudicado en venta, autorizado por la Ordenanza Municipal N° 1.974/09.

Que el lote tenía destino exclusivo para el desarrollo de emprendimiento de servicios.

Que el inmueble de que se trata fue adjudicado a la Sra. Silvia Viviana Vasque.

Que en fecha 24 de septiembre de 2025 se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble la Escritura número 105 de Titularidad sobre el Dominio de la Sra. Vasque.

MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que la Sra. Vasque, en su carácter de titular, ha efectuado presentación formal comunicando la necesidad de venta del lote y cambio de destino del mismo a favor de los señores Sergio Augusto Clemente, D.N.I. N° 17.131.827 y Vanesa de Lourdes Monitto, D.N.I. N° 26.808.369.

Que el nuevo destino de uso, de acuerdo a lo manifestado por la peticionante es la explotación y desarrollo de un predio deportivo, con la construcción de dos canchas de pádel, sanitarios/vestuarios y un sector gastronómico tipo buffet.

Que el Departamento de Rentas ha informado que el precio total de la tierra se ha cancelado y que no se registran deudas pendientes a la fecha.

Que obra informe de Obras Particulares a fs. 112 del expediente que indica que el lote se encuentra baldío a la fecha.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 1112 LETRA
23 OCT 2026
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

23 OCT 2026

NOTA N° 554
ENTRADA / SALIDA

Honorable Concejo Deliberante Rada Tilly

N° 2912/26

22 de Octubre de 2026.-

Que la Sra. Vasque fundamenta la situación planteada manifestando que se ha visto imposibilitada de continuar con el proyecto propuesto ya que no cuenta con los recursos económicos ni líneas de crédito disponibles ni convenientes, sumado a la baja en la actividad comercial durante el tiempo transcurrido, su radicación en otra provincia y los actuales nefastos vaivenes económicos de público conocimiento que impidieron la total concreción de lo proyectado.

Que Asesoría Letrada ha emitido dictamen al respecto.

Que la Comisión de Adjudicación, Venta y Concesión de Tierras Fiscales de esta Corporación Municipal también ha dictaminado en forma favorable.

Que debe considerarse el caso particular, los dichos de la peticionante y hacerse efectivo el cobro del Derecho de Transferencia establecido por Ordenanza N° 2434/18.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

Art.1°) Autorizar la transferencia en venta a favor de los señores Sergio Augusto Clemente, D.N.I. N° 17.131.827 y Vanesa de Lourdes Monitto, D.N.I. N° 26.808.369 del inmueble identificado catastralmente como Parcela 04 del Macizo 36 del Sector 01 de la Circunscripción 02 de este ejido municipal manteniéndose todas las obligaciones contraídas y cargas impuestas por la Ordenanza Municipal N° 1.974/09.

Art.2°) Autorizar el cambio de destino solicitado por los señores Clemente y Monitto, siendo el mismo la explotación y desarrollo de un predio deportivo, con la construcción de canchas de pádel, sanitarios/vestuarios y un sector de gastronomía tipo buffet.

Art.3°) Otorgar un plazo de 24 (veinticuatro) meses para culminar el cien por ciento del plan de obra presentado, exigible a partir de la fecha de promulgación de la correspondiente Ordenanza de autorización, pudiendo aplicar transcurrido el plazo sanciones por incumplimiento del mismo.

MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 171/26 LETRA: E

23 OCT 2026

ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

23 OCT 2026

NOTA N° 554
ENTRADA / SALIDA

Honorable
Concejo
Deliberante
Rada Tilly

N° 2912/26

22 de Octubre de 2026.-

Art.4°) La presente autorización no implica la habilitación ni la autorización de funcionamiento del emprendimiento, lo que deberá tramitarse, en cada caso, ante la autoridad municipal, provincial o nacional que corresponda.

Art.5°) Corresponde el pago de derecho de transferencia, conforme la normativa aplicable.

Art.6°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA VEINTIDOS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 171 / 26 LETRA: E

23 OCT 2026

ENTRADA / SALIDA